



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/42
11 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima Reunión
Montreal, 12 al 15 de abril de 2010

PROPUESTA DE PROYECTO: URUGUAY

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la secretaría del Fondo sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación definitiva de sustancias del grupo I del anexo A (tercer tramo)

PNUD, Canadá

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Uruguay

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
CFC phase out plan	Canada, UNDP

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)					AÑO : 2008
CFC: 26.4	CTC: 0	Halons: 0	MB: 8.4	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)											AÑO: 2008		
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC					17.5			8.9					26.4
CTC													0
Halons													0
HCFCs										11.4	8.4		19.8
Others													0
TCA													0

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2006	2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			CFC	99.6	29.9	29.9	29.9	0.
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)			CFC	99.5	29.9	29.9	29.9	0.
Costos del proyecto (\$EUA)	Canada	Costos del proyecto	160,000.	42,000.		30,000.		232,000.
		Costos de apoyo	20,800.	5,460.		3,900.		30,160.
	UNDP	Costos del proyecto	240,000.	48,000.		45,000.		333,000.
		Costos de apoyo	18,000.	3,600.		3,375.		24,975.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)			Costos del proyecto	400,000.	90,000.	0.	75,000.	565,000.
			Costos de apoyo	38,800.	9,060.	0.	7,275.	55,135.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)			Costos del proyecto	400,000.	0.	90,000.	0.	490,000.
			Costos de apoyo	38,800.	0.	9,060.	0.	47,860.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)			Costos del proyecto				75,000.	75,000.
			Costos de apoyo				7,275.	7,275.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Abrogación general
-------------------------------------	--------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Uruguay, el PNUD, en su condición de organismo de ejecución principal, presenta a la sexagésima Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación del tercer tramo y último del plan de gestión para la eliminación definitiva de sustancias del grupo I del anexo A por un costo total de 45.000\$EUA más gastos de apoyo al organismo por 3.375\$EUA para el PNUD y 3.900\$EUA para el Gobierno del Canadá. La solicitud viene acompañada de un informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva durante 2008 y 2009 y el plan de ejecución para el año 2010.

Antecedentes

2. El plan de gestión para la eliminación definitiva para el Uruguay fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su quincuagésima Reunión para eliminar totalmente el consumo de CFC en el país en 2009. El Comité Ejecutivo aprobó en principio una financiación total por la suma de 565.000\$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 55.135\$EUA. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó 204.000\$EUA más los gastos de apoyo al organismo por un total de 18.000\$EUA para el PNUD y 160.000\$EUA más los gastos de apoyo al organismo por la suma de 20.800\$EUA para el Canadá. En su quincuagésima sexta Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el segundo tramo por un total de 48.000\$EUA más los gastos de apoyo al organismo por un total de 3.600\$EUA para el PNUD y 42.000\$EUA más los gastos de apoyo al organismo por un total de 5.460\$EUA para el Canadá.

Informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva

3. Tras la aprobación del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva por el Comité Ejecutivo, se llevaron a cabo las actividades siguientes: otros 434 técnicos de servicio recibieron capacitación y se distribuyeron 76 juegos de herramientas de servicio, para un total de 986 técnicos recibieron capacitación, de los cuales 929 han recibido certificación, y se distribuyeron 562 juegos de herramientas. También se preparó para su aprobación el plan de certificación para técnicos de refrigeración. Tras un examen del plan de recuperación y reciclado que han puesto en marcha los principales interesados directos, se llegó a la conclusión de que se aprovecharía mejor la financiación disponible (unos 75.000\$EUA) si se fortalecieran los institutos de capacitación mediante la asignación de equipo actualizado. Está funcionando el sistema de SAO en línea, que incluye controles sobre las SAO y el equipo que utiliza SAO. Se celebraron reuniones periódicas de la Dependencia del Ozono y Aduanas para analizar el sistema de concesión de licencias de importación y el control del tráfico ilícito de los CFC, y decidir las medidas correctivas, si proceden. También se llevaron a cabo actividades de supervisión y presentación de informes previstas en el plan de gestión para la eliminación definitiva.

4. En marzo de 2010, de los 490.000\$EUA aprobados para los dos primeros tramos se habían desembolsado o comprometido 423.829\$EUA. Durante 201 se desembolsará el saldo de 66.171\$EUA. De los 90.000\$EUA aprobados para el segundo tramo, se habían desembolsado 23.829\$EUA (equivalente a 26,5%).

Plan de acción para el tercer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva

5. El Gobierno del Uruguay se compromete a realizar las siguientes actividades previstas en el tercer programa de trabajo del plan de gestión para la eliminación definitiva: organizar nuevos programas de capacitación para técnicos en servicios de refrigeración y distribuir los juegos de herramientas para el servicio; distribuir el manual sobre buenas prácticas de prestación de servicios de refrigeración a todos los técnicos e institutos de capacitación; y establecer una ley marco según la cual se pueda aprobar un decreto que regule las actividades de los técnicos. También propone seguir promoviendo el uso de buenas prácticas de prestación de servicios, mantenimiento y contención, la promoción de refrigerantes de uso

inmediato, y la recuperación y el reciclado de refrigerantes, en particular en el sector de refrigeración comercial; y la realización, supervisión y control de las actividades incluidas en el plan de gestión para la eliminación definitiva.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

6. El consumo de CFC de 26,4 toneladas PAO notificado por el Gobierno del Uruguay en 2008 en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal fue 3,5 toneladas PAO por debajo de las 29,9 toneladas PAO autorizadas para ese año. Se ha estimado en 6,4 toneladas PAO el consumo de CFC en 2009. El PNUD explicó que una de las razones fundamentales para la reducción del consumo de CFC es la labor con los importadores que, mediante consultas constantes, acordaron reducir las importaciones de CFC para aplicaciones en la prestación de servicios de refrigeración no incluidos en las medidas de control previstas en el Protocolo, mientras que se impartió capacitación y se distribuyeron instrumentos a los técnicos. En todos los cursos prácticos celebrados se hizo hincapié en la promoción de otros refrigerantes, y se prestó asistencia de expertos locales e internacionales durante la capacitación y la conversión de los equipos. Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación lograda, se fortalecerán los institutos técnicos de refrigeración y las asociaciones de técnicos en refrigeración del Uruguay mediante la certificación e inscripción de los técnicos, así como reuniones ordinarias, cursos y talleres durante la ejecución del tramo final del plan de gestión para la eliminación definitiva.

7. Respecto de la legislación sobre las SAO vigente, el PNUD señaló que la ley establece el registro de la importación/exportación de HCFC, pero no la aplicación de cupos para esas sustancias. Existe el marco jurídico con arreglo al cual se diseñará y elaborará en el futuro un sistema de cupos adaptado a las condiciones específicas del Uruguay, y se pondrán en práctica todos los procedimientos operativos para que el sistema empiece a funcionar tan pronto las medidas de control de las importaciones del país entren en vigor. El PNUD ratificó también el compromiso del Gobierno del Uruguay de mantener un consumo cero de CFC después de 2009 terminando todas las actividades previstas en el plan de gestión para la eliminación definitiva.

8. Tras solicitar más información sobre la situación del plan de recuperación y reciclado, el PNUD explicó que, sobre la base de las consultas con los usuarios de la máquina de recuperación y las deliberaciones durante los cursos de capacitación, se determinó que de las 90 máquinas distribuidas hasta el presente, todavía seguían funcionando unas 36 y algunas de ellas solo podían recuperar CFC. Es muy poca la cantidad de CFC recuperada y reciclada; muchos técnicos no tienen acceso a las máquinas cuando las necesitan; y en algunos casos cuando hacía falta recuperar y reciclar de las grandes instalaciones comerciales, el equipo no tenía la capacidad para lograr un reciclado del refrigerante eficaz en función de los costos. Se llegó a la conclusión de que seguir prestando apoyo a la red de recuperación y reciclado tendría un impacto limitado en la reducción del consumo; por esa razón, se decidió en cambio fortalecer las instituciones de capacitación del país.

9. Considerando que al 1° de enero de 2010 no se podrán importar más CFC al país, el número de programas de capacitación de oficiales de aduana y técnicos llevados a cabo hasta la fecha, y que se ha aprobado la financiación para la preparación del HPMP, la secretaría propuso que el Gobierno del Canadá y el PNUD examinasen los méritos de centrar el último tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva en las actividades específicas que sostendrán un consumo cero de CFC y facilitarán la eliminación de los HCFC en el Uruguay. El PNUD señaló que los fondos disponibles se utilizarán para completar las actividades propuestas en el último programa de trabajo. Se ha procurado llevar a cabo varias de estas actividades para sostener la eliminación lograda hasta el momento, en particular las actividades relacionadas con la legislación y el proyecto para hacerla cumplir y el relacionado con la certificación de técnicos.

RECOMENDACIÓN

10. La secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo que:

- a) Tome nota del informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva en el Uruguay;
- b) Apruebe el programa de ejecución anual para 2010 vinculado con el tercer tramo; y
- c) Pida al Gobierno del Uruguay que, con la asistencia del Gobierno del Canadá y el PNUD, presente un informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del programa de trabajo vinculado al tercer tramo y último del plan de gestión para la eliminación definitiva a más tardar cuando se celebre la sexagésima tercera reunión del Comité Ejecutivo.

11. La Secretaría recomienda además la aprobación general del plan de 2010 relacionado con el tercer tramo final del plan de gestión para la eliminación definitiva correspondiente al Uruguay, con gastos de apoyo conexos en la cuantía indicada en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación definitiva de sustancias del grupo I del anexo A (tercer tramo)	45.000	3.375	PNUD
b)	Plan de gestión para la eliminación definitiva de sustancias del grupo I del anexo A (tercer tramo)	30.000	3.900	Canadá
